

8M²⁰²⁶

Día Internacional de las Mujeres

SINDICALISTAS FEMINISTAS *frente al negacionismo y el odio*

Las Confederaciones Sindicales, CCOO de Madrid y UGT Madrid, ante este 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, día en que nuestra voz y nuestra fuerza como sindicalistas feministas se une a las de las mujeres que en todo el mundo se manifiestan, reivindicando y luchando por sus derechos y por la igualdad efectiva, MANIFESTAMOS que nos comprometemos de manera firme e irrenunciable **en acelerar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, la corresponsabilidad en los cuidados y la erradicación de las violencias machistas** en todos los ámbitos de la vida, especialmente en las relaciones laborales, ámbito que nos concierne como establece la normativa. Estos principios feministas nutren nuestra actividad en los centros de trabajo y nuestra interlocución social, allí donde estamos, día a día, **como compromiso inquebrantable del sindicalismo feminista de clase.**

La situación laboral y social de las mujeres, si bien ha avanzado en los últimos años, y lo celebramos porque en buena parte ha sido gracias al trabajo sindical en el Diálogo Social y en los centros de trabajo, todavía presenta persistentes **brechas de género**.

Tal y como muestran los últimos datos del INE, la **brecha laboral** se mantiene como una **desigualdad estructural en la Comunidad de Madrid**.

Hoy tienen empleo 1,8 millones de mujeres en la Comunidad de Madrid y aunque es el mejor dato en décadas (EPA 2025) todavía continúan las brechas de género, la tasa de actividad femenina se sitúa en el 58,9 % casi 9 pp. por debajo de la de los hombres (67,5%) y siendo el 52,0% de la población representan únicamente el 49,1% de la población ocupada de la región. El 50,7% de las personas registradas como paradas son mujeres (137.400), pero es en los empleos a tiempo parcial

donde aumenta significativamente la brecha de género, las mujeres son el 71,1% de la población con jornada parcial. Se sigue detectando la gran **concentración del empleo de las mujeres en el sector servicios** (92,4%), 14,4 p.p. más que en el caso de los hombres. Estas brechas se agudizan cuando hablamos de trabajadoras migrantes.

El 58,34% de las personas inactivas son mujeres, siendo las causas de la inactividad distintas. Mientras que, en el caso de los hombres, mayoritariamente es la jubilación, en las mujeres la inactividad está estrechamente relacionada con los cuidados (en la Comunidad de Madrid 387.000 mujeres inactivas por cuidados frente a tan solo 56.400 hombres).

Además, en la Comunidad de Madrid actúa como fuente de discriminación indirecta una desigualdad estructural: **la falta de corresponsabilidad y de una red pública articulada e integral de cuidados**, condena al tiempo parcial involuntario a las trabajadoras y propicia que sean las mujeres en un 83% quienes opten por la excedencia por cuidados en nuestra comunidad.

Todo ello se manifiesta luego en la **brecha salarial**. El salario medio de las mujeres en la Comunidad de Madrid fue de 29.520 euros, mientras que el de los hombres alcanzó los 35.052 euros (según datos de la Encuesta Estructural Salarial 2023). Esta diferencia (+5.802€) supone que el salario medio de las mujeres debería incrementarse en un +19,8% para equipararse al de los hombres.

Nos preocupa especialmente la persistencia de las **violencias contra las mujeres**, especialmente los casos de **acoso sexual y por razón de sexo** que tiene lugar en relación al trabajo. Nunca

podremos conformarnos con que de media 1 mujer cada 6 o 7 días sea asesinada por su pareja o expareja (48 en 2025), de ellas, 4 lo fueron en la Comunidad de Madrid o que centenares de mujeres de nuestros entornos sufran estas violencias cada día, como demuestra que, en el año 2025, en la Comunidad de Madrid, se interpusieran 24.646 denuncias por violencia de género (Portal Estadístico de la DGVG).

Sabemos también, según los datos extraídos del Balance de Criminalidad del Ministerio Interior, que se conocieron un total de 3.149 delitos contra la libertad sexual en nuestra Comunidad en 2025, un 5,6% más que en 2024 y que 135.160 víctimas estaban en el sistema Viogen. A nivel estatal se cometen 14 violaciones cada 24 horas (1 cada 2 h), (Informe Min. Interior datos 2025), y que apenas se denuncia el 10% de los casos en violencia sexual y no llega al 15% en violencia de género.

En el ámbito del **acoso sexual en el trabajo**, la Encuesta Europea de VG 2022 estimaba que del total de mujeres residentes en España entre 16 y 74 años que ha trabajado alguna vez en su vida el 28,4% (es decir, 4,5 millones de trabajadoras) ha sufrido acoso sexual en el trabajo en algún momento de su vida. Y cerca de un 5% (4,6%) en los últimos 12 meses. Es decir, más de 700 mil mujeres (723.958) al año.

La más reciente Macroencuesta de Violencia contra la mujer 2024 (presentada en diciembre 2025, aporta estimaciones más preocupantes: el 43,7% de las mujeres que trabajan por cuenta ajena lo habrían sufrido a lo largo de su vida, el 22,4% en los últimos 4 años.

CCOO de Madrid y UGT Madrid nos marcamos como PRIORIDADES para reclamar y orientar nuestro trabajo:

- ♀ **Subir el SMI hasta situarlo en el 60% de la media salarial** (en cumplimiento de la Carta Social Europea) para reducir la brecha de género en los salarios que impacta en mayor medida en las mujeres trabajadoras. Reclamamos que **se aplique la subida del 3,1% preacordada en el Diálogo Social. Junto a una subida media anual del 4% en los salarios colectivos para los próximos 3 años** (Propuesta sindical para el VI AENC).
- ♀ **Reclamamos que todas políticas públicas tengan perspectiva de género**, incluidas las laborales; las que hacen frente a la emergencia climática, las que afrontan las transiciones digital, energética, demográfica; las educativas; las de inclusión social, las habitacionales etc., **con ejes y acciones positivas específicas para las mujeres**, para que no se queden atrás y se agranden aún más las brechas de género.
- ♀ **Refuerzo de las políticas activas de empleo con perspectiva de género**, de forma que se **garantice la orientación laboral, cualificación e inserción de las mujeres desempleadas, especialmente a sectores productivos emergentes** derivados de las transiciones digital, ecológica y demográfica, con especial atención en mujeres con vulnerabilidades acrecentadas (paradas de larga duración, desempleadas sin acceso a un primer empleo, desempleadas que requieren de recualificación, de familias monomarentales, migrantes, con discapacidad, de entornos rurales, etc.), con garantías cuantitativas en los resultados.
- ♀ **Reclamamos el cumplimiento de los planes de igualdad en los términos que obliga la legislación**, negociados y acordados con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras, impulsándolos como aspecto prioritario en la negociación colectiva, dotando de los recursos públicos necesarios para el cumplimiento de dicho objetivo. Exigimos una mayor vigilancia de los incumplimientos por parte de la inspección laboral.
- ♀ **Activación del diálogo social para trasponer las directivas pendientes**, entre ellas las de **transparencia salarial y violencia contra las mujeres**, así como para negociar y acordar los términos en que se concreten los ajustes legislativos pendientes para la plena aplicación de los Convenios 189 y 190 de la OIT.
- ♀ **Reducir jornada sin reducción salarial hasta un máximo de 37,5 horas semanales** mediante legislación, mediante el Diálogo Social o en la negociación colectiva.
- ♀ **Una política integral en cuidados** que incluya una Ley General del Cuidado que reconozca el derecho subjetivo a los cuidados, una red pública de cuidados basada en la profesionalización y equipos multidisciplinares y que se complemente con **políticas efectivas de corresponsabilidad social**, empresarial y una implicación igualitaria de los hombres. Nosotras llevaremos a la negociación colectiva medidas de mejora en derechos de conciliación corresponsable adaptados a la realidad de empresas y sectores. Dignificar y **revalorizar social y económicamente los trabajos** de los sectores de cuidados. Hacer de los cuidados un Pilar del Estado de Bienestar.

♀ Erradicar todas las formas y manifestaciones de la violencia machista, incluida la del sistema prostitucional. Especialmente la violencia machista en los centros de trabajo, con una política de **TOLERANCIA CERO**. Recordar la obligación de que todas las empresas, independientemente de su tamaño, cuenten con un **protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo**, así como las AAPP. Además, actualizar los protocolos existentes con los nuevos derechos derivados de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, y activar los mecanismos para que las víctimas de violencia sexual (especialmente, las de acoso sexual y acoso por razón de sexo) tengan el **título habilitante correspondiente** que le permita ejercer sus derechos económicos, laborales y sociales.

♀ Reclamamos que se adopte, por normativa y/o acuerdo del Diálogo Social, la figura de **delegada o delegado de Igualdad**, pilar fundamental para garantizar que las políticas de igualdad se apliquen de manera efectiva en la práctica diaria de las empresas.

♀ Reforzar con garantías el enfoque de **coeducación** en todos los niveles de enseñanza obligatoria para acelerar el cambio cultural hacia una cultura igualitaria y libre de violencias machistas que eduque en la corresponsabilidad, la equidad, la autonomía y la libertad.

♀ Reclamamos a las fuerzas parlamentarias democráticas garantías para que no se retroceda en los derechos de las mujeres ni en avances en igualdad. Exigimos compromisos expresos para la no eliminación de derechos, políticas, recursos y organismos de igualdad y de prevención y lucha contra las violencias machistas.

♀ Reivindicamos que se garantice el **derecho efectivo al aborto** sin ningún tipo de coacción frente a su decisión en todo el territorio a través de la Sanidad Pública, acabar con la violencia obstétrica y garantizar todos los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres como una prioridad en las políticas públicas, así como el blindaje constitucional del derecho al aborto como derecho fundamental de las mujeres.

Este 8 de Marzo recordamos y mostramos **nuestra solidaridad de manera expresa a las mujeres del mundo** que cada día afrontan riesgos y situaciones de todas las formas imaginables de las violencias patriarcales, a la vez que cada día más mujeres en el mundo ven recortados sus derechos, especialmente los reproductivos. Mujeres de Afganistán, de Irán, de Palestina, las que sufren genocidios y violencias en guerras y conflictos a menudo olvidados y fuera de los focos mediáticos.

Llamamos a nuestras afiliaciones, al conjunto de trabajadoras y trabajadores y a la ciudadanía a su participación activa en los distintos actos y manifestaciones que se convocan este 8 de Marzo en defensa de los derechos de las mujeres y en defensa del derecho a la igualdad efectiva.

Es momento de alzar la voz del sindicalismo feminista junto a las otras voces del feminismo local, estatal, internacional, todas unidas, de la mano, forjando alianzas y reconociendo mutuamente nuestra fuerza y aportaciones.

Uniendo fuerzas frenamos la oleada ultra y sus negacionismos y retrocesos, mientras seguimos nuestro avance en igualdad, en progreso social, en sostenibilidad del planeta, en democracia y en derechos de las mujeres.